



RESOLUCION R-Nº 1145-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 OCT 2026

Expte. Nº 21.024/26

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 146 por la Mg. Gabriela IBAÑEZ, Vicedirectora (T.T.) del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva el Acta de Cierre de inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura QUÍMICA de 4º año, turno mañana del citado Instituto convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0866-2026, y solicita la emisión de la resolución de aceptación de aspirantes inscriptos teniendo en cuenta que se ha cumplido con el plazo de publicación previsto en el Reglamento de Concursos sin observaciones formuladas.

QUE a fs. 147 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que corresponde aceptar los aspirantes al concurso regular, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 21 de la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

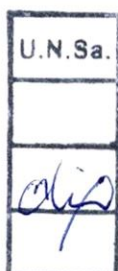
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP3 - 18 UH de la asignatura QUÍMICA de 4º año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0866-2026:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Amelia María Florencia HERRERA	35.483.039
2	Natalia Denise ACEVEDO	38.343.009
3	Noelia de los Ángeles MONTES	36.337.879
4	Walter Maximiliano PASTRANA	38.845.408
5	Miguel Hernán QUISPE	36.347.244
6	Silvana Sonia PEÑARANDA	30.099.384
7	Olga Amalia LÓPEZ CROSS	24.875.520
8	Adrián Ángel CARO	36.803.521

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA